



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SELVA

#### 11518 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos exp. 925/2020*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Lleno, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2020 la propuesta de modificación de créditos exp. número 925/2020 en baja a la partida 2020.0.912.23000.0 y alta a la partida presupuestaria 2020.0.135.22104.01 (Vestuario Protección Civil).

De acuerdo con el que disponen los artículos 169 a 171 del Real decreto legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerarán definitivamente aprobadas las modificaciones de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Selva, 20 de noviembre de 2020

**El alcalde**

Joan Rotger Seguí

